

## COLEGIO CABO DE HORNOS

### Norma del Uso del Uniforme I ° a IV Medio

La presente normativa, tiene por objeto regular el uso adecuado del uniforme escolar, así como el uso obligatorio de blusa y/o camisa, junto con la corbata institucional en ceremonias oficiales previamente indicadas.

**Ceremonias, tales como:** Graduaciones; Actos de premiación; Salidas pedagógicas formales.

#### Uniforme Alumnas

- **Blusa blanca y corbata institucional**
- Optativo el uso de la polera institucional en día normales
- Falda institucional azul, con dos o tres pliegues, tres centímetros sobre la rodilla.
- Polerón y/o Chaqueta azul marino
- Zapatos negros sin plataforma y medias (panties) y/o calcetines azules
- Pantalón azul (optativo) en meses de invierno solamente, de mayo a agosto
- Buzo y polera institucional para Educación física y zapatillas deportivas blancas, Short y polera institucional para los días de calor.

#### Uniforme Alumnos

- **Camisa blanca y corbata institucional**
- Optativo el uso de la polera institucional en día normales
- Pantalón casimir gris oscuro, corte normal sastre (no pitillo)
- Polerón y/o Chaqueta azul marino
- Zapatos negros sin plataforma y calcetines grises o azules.
- Buzo y polera institucional para Educación física y zapatillas deportivas blancas, Short y polera institucional para para los días de calor

\* La corbata sólo se podrá adquirir en el Colegio por medio del inspector general, quien reforzará el uso adecuado del **uniforme institucional**.